

Informe sobre empleo y salarios registrados

12 de diciembre 2020

Informe elaborado por Mariana L. González y Cecilia Garriga

- ✓ En 2020 la pandemia de coronavirus, y la consiguiente necesidad de establecer el aislamiento preventivo y obligatorio, repercutió negativamente sobre las actividades económicas y el empleo. En abril, en su punto más bajo, el nivel de actividad económica había retrocedido 26,0% respecto de febrero y en septiembre, tras una paulatina recuperación, el nivel es 7,0% inferior respecto de ese mismo mes.
- ✓ En el segundo trimestre del año, con información de la EPH proyectada a nivel nacional, puede estimarse que la caída en la cantidad de trabajadores se acercó a los 4 millones, y que estuvo principalmente empujada por la rápida reducción en los asalariados no registrados (-2,3 millones) y en los no asalariados (-1,6 millones), mientras que los asalariados registrados pudieron estar relativamente más protegidos por una mayor regulación estatal.
- ✓ El presente informe se concentra en el empleo registrado, sobre el cual existen datos más recientes. La creación de empleo registrado se desaceleró durante el gobierno de Cambiemos y directamente se redujo desde 2019. En 2020 no había llegado a iniciar su recuperación cuando la disminución se volvió más fuerte, como consecuencia de la pandemia. Al mes de septiembre, aunque es el primer mes del año que muestra una mínima recuperación, se perdieron casi 220.000 empleos registrados respecto de diciembre de 2019, es decir, una caída de 1,8%.
- ✓ Al analizar la evolución del poder adquisitivo del salario registrado, también se observa que la reducción en 2020 se suma a las caídas de los años previos, durante el gobierno de Macri. El deterioro salarial fue particularmente intenso desde el segundo cuatrimestre de 2018; así, en diciembre de 2019 el salario promedio se ubicaba casi 15% por debajo del nivel de 2015.
- ✓ En 2020 comenzó un proceso de recuperación, relacionado con el Decreto 14/2020, sancionado a inicios de enero. Pero esta mejora volvió rápidamente atrás en el contexto de la pandemia de coronavirus, con paritarias que estuvieron extraordinariamente demoradas y que en muchos casos tienen aún negociaciones pendientes. En septiembre los salarios en promedio se ubicaron prácticamente al mismo nivel que en septiembre del año previo y 15,8% por debajo del promedio de 2015.
- ✓ La trayectoria del salario del sector público viene siendo más desfavorable que la del sector privado, y esta situación se acentuó aún más en 2020. En diciembre de 2019 el poder adquisitivo del salario promedio del sector público resultaba 22,4% inferior al del año 2015; en septiembre de 2020 perdió casi 25% de su poder de compra respecto a ese mismo año.

- ✓ El empleo se ha visto sumamente afectado en 2020 como consecuencia de la pandemia de coronavirus, el establecimiento del aislamiento social preventivo obligatorio y la fuerte caída de las actividades económicas.
- ✓ De acuerdo con información correspondiente al segundo trimestre del año de la Encuesta Permanente de Hogares proyectada a nivel nacional, la caída en la cantidad de trabajadores se acercó a los 4 millones.
- ✓ Esta fuerte reducción se explica prácticamente en su totalidad por la disminución del número de asalariados no registrados y de ocupados no asalariados (patrones y trabajadores por cuenta propia). Mientras los asalariados no registrados explican el 56,6% de la disminución total en los ocupados y los no asalariados explican otro 39,6%, los asalariados registrados dan cuenta sólo del 3,8% de dicha reducción. Esta comparación evidencia la importancia de la protección que la regulación de las relaciones laborales puede implicar para los trabajadores. La caída fue menor para los asalariados registrados debido a la prohibición de despidos aunada a la vigencia del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP).

Reducción de los ocupados entre los dos primeros trimestres de 2020, según categoría ocupacional, en millones de ocupados y %

Categoría ocupacional	Reducción en millones	Reducción en %	Peso en la reducción total
Asalariados registrados	-0,15	-1,7%	3,8%
Asalariados no registrados	-2,24	-44,7%	56,6%
No asalariados	-1,57	-31,0%	39,6%
Total ocupados	-3,96	-20,7%	100,0%

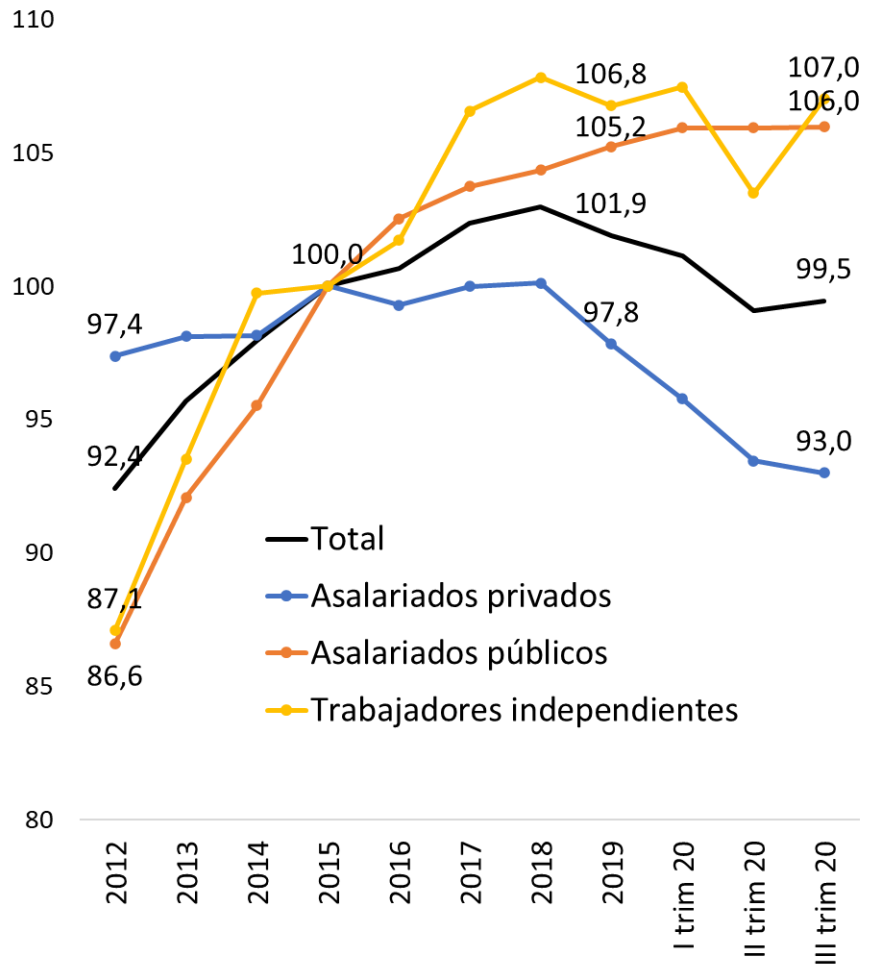
Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC y proyecciones de población-INDEC.

- ✓ Así, mientras que entre los dos primeros trimestres del año (antes y después de la pandemia), el total de ocupados cayó 20,7%, estas tasas de caída fueron muy diferentes para las distintas categorías ocupacionales. Los asalariados no registrados disminuyeron en casi 2,3 millones, lo que implica una reducción del 44,7%, y también los no asalariados (patrones y trabajadores por cuenta propia) tuvieron una reducción de gran magnitud que alcanzó al 31,0%. Los asalariados registrados cayeron 1,7%.

Caída de empleo registrado

- ✓ El presente informe se concentrará en adelante en el empleo registrado, tanto de los asalariados registrados como de aquellas categorías de trabajadores independientes que, mediante alguno de los regímenes tributarios vigentes, realiza aportes a la seguridad social.
- ✓ La creación de empleo registrado se desaceleró durante el gobierno de Cambiemos y directamente se redujo desde 2019. En 2020 no había llegado a iniciar su recuperación cuando la disminución se volvió más fuerte, como consecuencia de la pandemia.
- ✓ Al mes de septiembre, aunque es el primer mes del año que muestra una mínima recuperación, se perdieron casi 220.000 empleos registrados respecto de diciembre de 2019, es decir, una caída de 1,8%.
- ✓ Esta reducción se explica principalmente por la disminución en 201.000 en el número de asalariados del sector privado (-3,4%) mientras que también los asalariados del régimen de casas particulares tuvieron una reducción de magnitud: -4,7% que representa 23.500 trabajadoras menos. Los asalariados del sector público se mantuvieron prácticamente constantes.

Evolución de los trabajadores registrados según modalidad de ocupación (serie desestacionalizada), 2012-2020 (índice 2015=100)

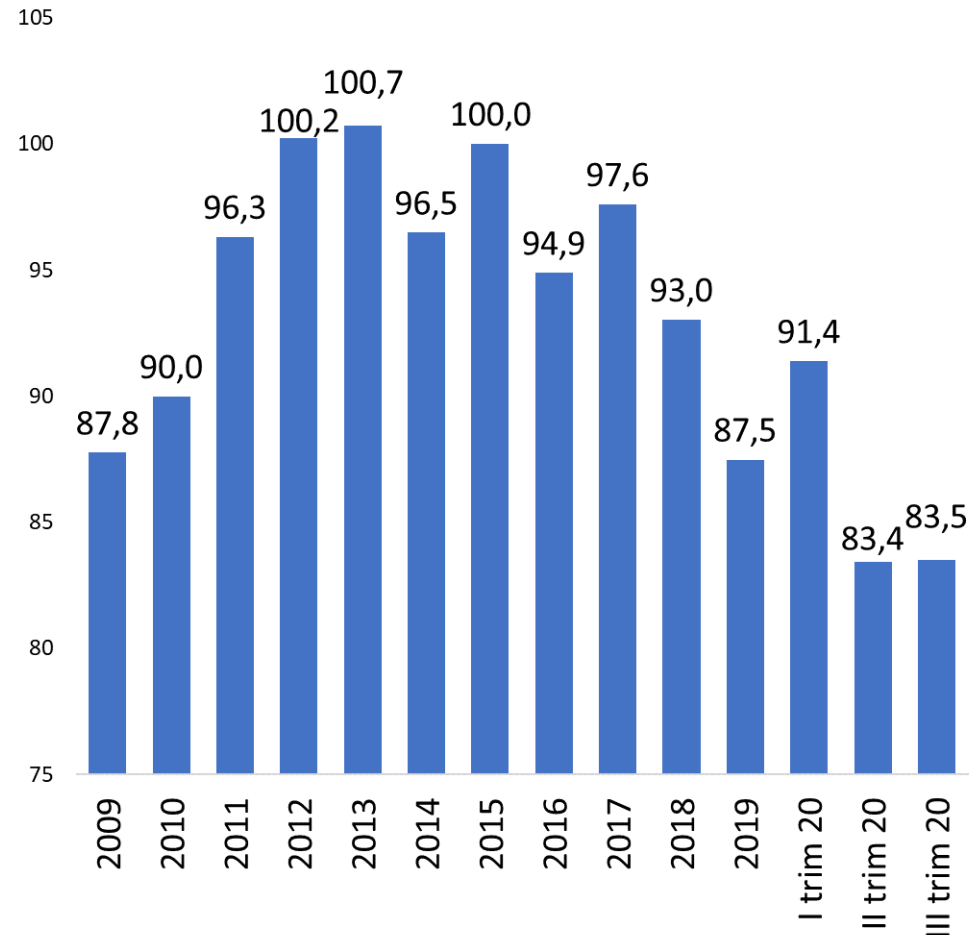


Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

La caída del salario real en el sector privado

- ✓ La caída del poder adquisitivo del salario en 2020, en el marco de la pandemia de coronavirus, se suma a las caídas de los años previos, durante el gobierno de Macri.
- ✓ Mientras que el poder adquisitivo del salario registrado del sector privado se mantuvo relativamente estable entre 2012 y 2015, la tendencia fue descendente desde 2016.
- ✓ El deterioro salarial fue particularmente intenso desde el segundo cuatrimestre de 2018, es decir, desde que la corrida cambiaria, con su impacto en el nivel de precios, marcara el estallido de la situación de deuda contraída y se recurriese al préstamo del FMI. Así, en 2019 el salario real era 12,5% inferior al promedio de 2015 y en diciembre de 2019 la caída llegó al 14,8%.
- ✓ En 2020 comenzó un proceso de recuperación, relacionado con el Decreto 14/2020, sancionado a inicios de enero. Pero esta mejora volvió rápidamente atrás en el contexto de la pandemia de coronavirus. En septiembre los salarios en promedio se ubicaron prácticamente al mismo nivel que en septiembre del año previo y 15,8% por debajo del promedio de 2015.

Evolución del salario promedio real de los asalariados registrados en el sector privado, 2009-2020 (índice 2015=100)

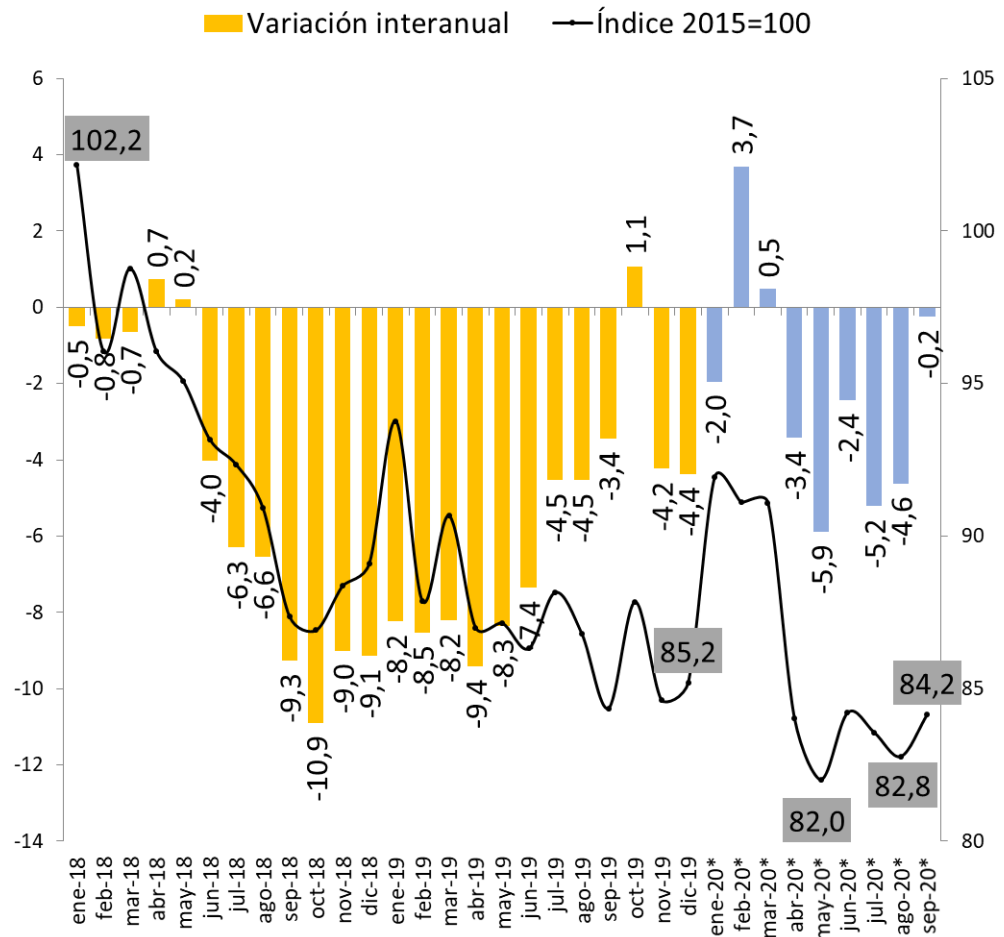


Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, IPC Provincias-CIFRA e IPC-INDEC.

La caída del salario real en el sector privado

- ✓ Las remuneraciones en 2020 comenzaron con un incremento significativo, que estuvo relacionado con el Decreto que dispuso un aumento “mínimo y uniforme” de \$ 3.000 en ese mes, y un aumento adicional de \$ 1.000 en febrero para todos los empleados en relación de dependencia del sector privado. Esos incrementos debían ser luego absorbidos por las negociaciones paritarias. Así, en febrero, los salarios resultaron prácticamente 7% superiores a los de diciembre del año previo.
- ✓ Sin embargo, el escenario previsto para el año se vio rápidamente modificado con la irrupción de la pandemia de coronavirus. Los salarios registrados reales del sector privado llegaron a su mínimo nivel en el mes de mayo, habiendo perdido 10,0% respecto a febrero, no solo por la falta de actualización del salario nominal en varios sectores en un contexto inflacionario sino también por las suspensiones con reducción salarial.
- ✓ Desde mediados de año se observaron ciertos aumentos de la mano de la paulatina recuperación de la actividad económica, pero el nivel salarial continúa deprimido: 15,8% por debajo de 2015 según el Ministerio de Trabajo y 18,4% inferior de acuerdo con el INDEC.

Evolución del salario promedio real de los asalariados registrados en el sector privado (índice nov.15=100) y variación interanual (en %), ene.18-sept.20

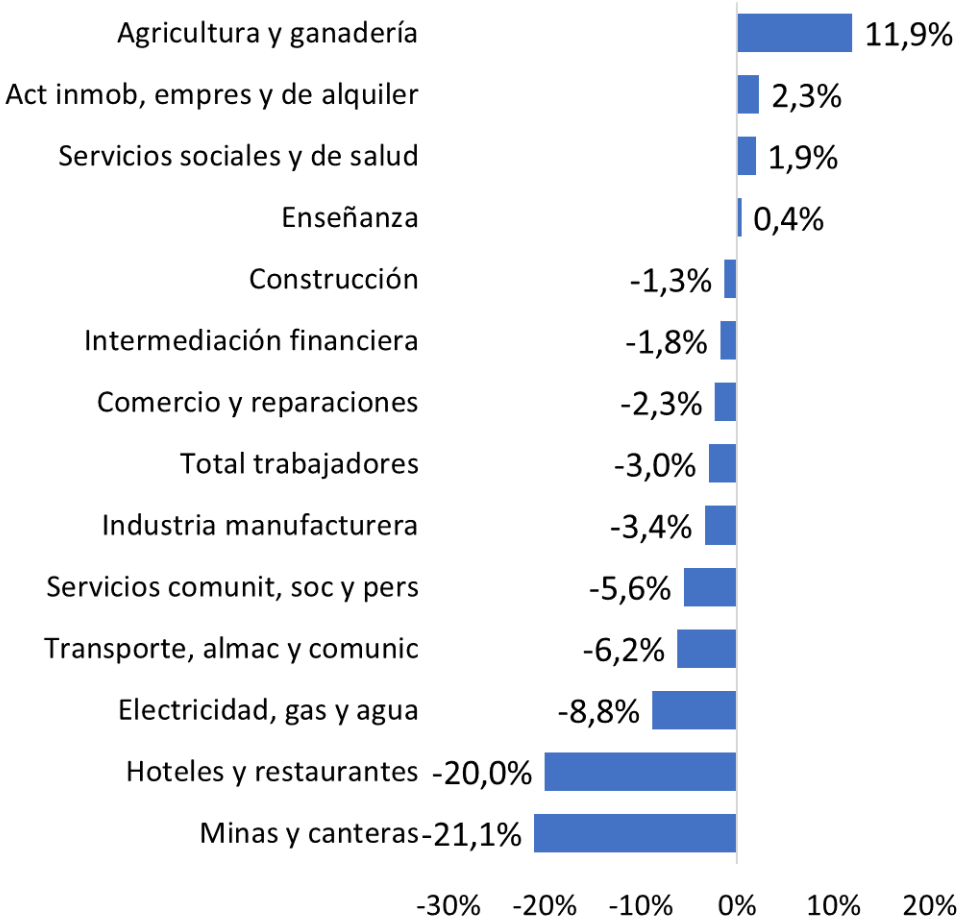


Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social e IPC-INDEC.

Mayor dispersión salarial

- ✓ La evolución salarial en 2020 se caracteriza no sólo por la caída promedio sino, muy especialmente, por la heterogeneidad y la mayor dispersión.
- ✓ Al mes de mayo, prácticamente en todas las ramas de actividad (con excepción de agricultura, enseñanza y salud) se habían observado reducciones nominales en los salarios en comparación con el mes de marzo. Estas disminuciones, asociadas con los acuerdos de suspensión, eran especialmente fuertes en explotación de minas y canteras (-32%), en electricidad, gas y agua (-21%) y en restaurantes y hoteles (-16%). En el promedio de los trabajadores, alcanzaban al 7,1%.
- ✓ La información correspondiente al mes de junio (última disponible) muestra la importante disparidad en la variación interanual del poder adquisitivo del salario registrado privado, vinculada con el propio ciclo paritario, la incidencia de los incrementos por decreto de inicios de año y la importancia relativa de las suspensiones. Mientras el salario en la agricultura había aumentado 11,9%, minas y canteras y hoteles y restaurantes sufrían retracciones superiores al 20%.

Variación interanual del salario promedio real de los asalariados registrados en el sector privado según rama de actividad, junio 2020

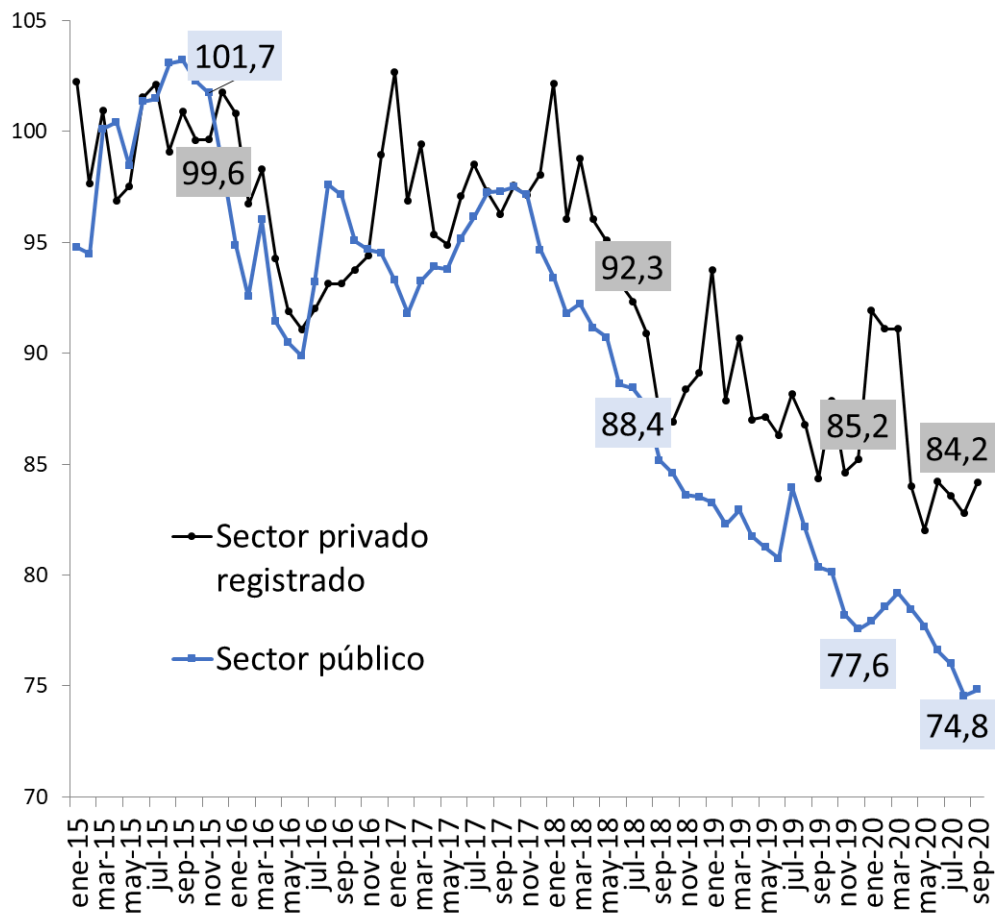


Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social e IPC-INDEC.

El derrumbe del salario público

- ✓ La trayectoria del salario del sector público viene siendo más desfavorable que la del sector privado, situación que se acentuó aún más en 2020.
- ✓ En diciembre de 2019 el poder adquisitivo del salario promedio del sector público resultaba 22,4% inferior al del año 2015. Este nivel salarial refleja el promedio de los salarios públicos en los niveles nacional, provincial y municipal e incluye tanto a la administración pública, como a los trabajadores de la enseñanza, la salud, y a la seguridad y defensa.
- ✓ En 2020 la evolución del salario público volvió a ser relativamente peor que la del sector privado. Así, al mes de septiembre perdió casi 25% de su poder de compra respecto a 2015.
- ✓ Por un lado, porque los trabajadores públicos no fueron incluidos en los aumentos de suma fija del Decreto 14/20. Si bien el Decreto 56/20 otorgó aumentos similares para el Sector Público Nacional, se aplicó sólo para salarios inferiores a \$ 60.000 brutos y no abarcó a la totalidad del empleo público en sus tres niveles de gobierno. Por otra parte, por los limitados incrementos otorgados en paritarias hasta el momento: para la Administración Pública Nacional recién en octubre se pactó un 7% de aumento.

Evolución de la remuneración promedio real del sector privado registrado y del sector público, ene.2015-sep.20 (índice 2015=100)



Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Trabajo, Índice de salarios-INDEC, IPC provincias-CIFRA e IPC-INDEC.

- ✓ Los ciclos habituales de paritarias de cada gremio se vieron afectados en 2020 por la pandemia y su impacto en las actividades económicas.
- ✓ Se observa una demora extraordinaria en los cierres de las paritarias y, en consecuencia, una caída del poder adquisitivo salarial.
- ✓ En buena parte de las negociaciones se establecieron acuerdos de corto plazo. En muchos casos, con sumas no remunerativas transitorias para mejorar especialmente la situación de los sueldos más bajos. Es el caso, por ejemplo, de los empleados de Comercio, Sanidad y Textiles.
- ✓ Los aumentos paritarios comenzaron a generalizarse recién a partir de julio-agosto; en muchos casos con incrementos parciales y acuerdos de revisión entre diciembre y el primer trimestre de 2021. Los aumentos anuales en general se ubican por debajo de la inflación. Existen también acuerdos vencidos donde aún no se ha podido cerrar una negociación.
- ✓ En el sector público la situación es particularmente acuciante. En la administración pública nacional sólo se acordó hasta el presente el 7% de aumento en octubre. En algunas provincias, Mendoza por ejemplo, hay conflictos porque no existieron aumentos en este año.

Empleo privado con y sin aumento salarial acordado en la paritaria 2020. Situación a octubre 2020

Distintos resultados de negociaciones paritarias	Distribución según peso en el empleo
Con aumentos anuales	25%
Con aumentos no anuales de suma fija	36%
Con aumentos no anuales porcentuales	23%
Sin aumentos acordados	16%

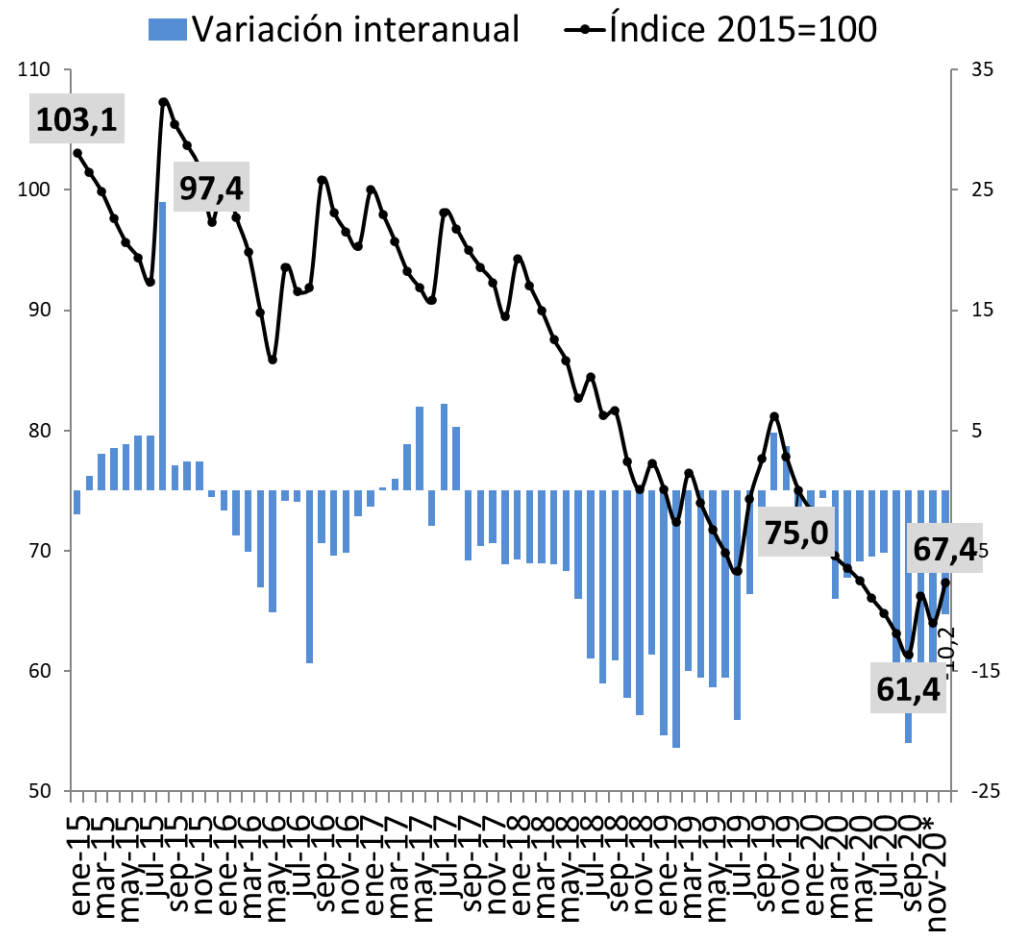
Fuente: Elaboración propia en base a Subsecretaría de Programación, Estudios y Estadísticas del Ministerio de Trabajo "Panorama mensual del trabajo registrado", octubre 2020.

- ✓ El Ministerio de Trabajo ha estimado el peso de las distintas situaciones que tuvieron lugar en el sector privado para los convenios de elevada cobertura, es decir, los que cubren a más de 10.000 trabajadores. Si bien en octubre de 2020 el 84% de los trabajadores encuadrados en estos convenios había tenido aumentos salariales por paritarias, el 70% de estos aumentos fue parcial, es decir, no cubrió el año completo y el 43% fue no sólo parcial sino sólo con aumentos de suma fija.

Fuerte caída del poder adquisitivo del salario mínimo

- ✓ La evolución el salario mínimo, vital y móvil (SMVM) ha sido, desde 2016, más desfavorable aún que la del salario promedio, de modo que ha perdido posibilidad de empujar las remuneraciones hacia el alza.
- ✓ Durante la gestión Cambiemos, la pérdida fue muy significativa: En diciembre de 2019, el poder adquisitivo del SMVM era 25,0% inferior al del promedio de 2015. Esta reducción tuvo lugar especialmente entre 2017 y 2019, cuando, ante la falta de acuerdo en el Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), el gobierno nacional dispuso unilateralmente los porcentajes de actualización.
- ✓ En 2020 se acumuló una pérdida adicional de poder de compra, ya que recién en octubre tuvo lugar la reunión del Consejo y la primera revisión salarial. El aumento acordado para octubre y para diciembre implicaría que a fin de este año, el SMVM real quede 32,6% por debajo del de 2015.

Evolución real del salario mínimo, vital y móvil (índice 2015=100) y variación interanual (en %), ene.15-dic.20

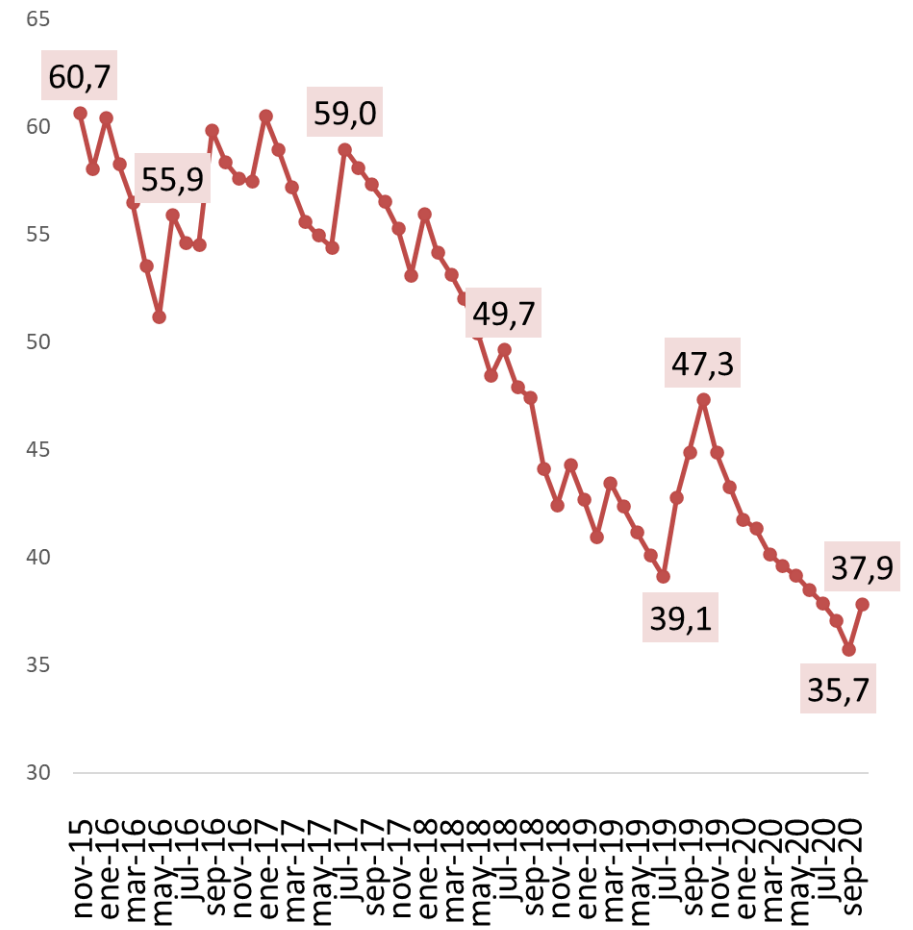


*Se proyectó una variación mensual del nivel general de precios de 3,5% para noviembre y diciembre de 2020
 Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Trabajo, IPC provincias-CIFRA e IPC-INDEC.

Fuerte caída del poder adquisitivo del salario mínimo

- ✓ Ante el deprimido nivel del salario mínimo, resulta habitual su comparación con la línea de pobreza.
- ✓ Si bien el salario mínimo es la menor remuneración que debe percibir el trabajador sin cargas de familia, puede plantearse una comparación con la canasta para una familia “tipo”, respecto de la cual representa una proporción cada vez menor.
- ✓ Mientras que en noviembre de 2015, el salario mínimo podía comprar casi el 61% de la canasta que marca el límite de la pobreza, esa relación descendió rápidamente, en especial desde mediados de 2017.
- ✓ En 2020 continuó reduciéndose, de modo que en septiembre podía comprar sólo el 35,7% de esa canasta y en octubre, con el primer escalón del incremento pautado, quedó en el 37,9%.
- ✓ Actualmente el salario mínimo se ubica en \$ 18.900. Ese valor es incluso inferior al de la canasta básica alimentaria para una familia tipo, es decir, la que marca la línea de indigencia. De acuerdo con la última negociación que se llevó a cabo en octubre, desde diciembre se incrementará a \$ 20.588 y en marzo a \$ 21.600.

Relación entre Salario Mínimo Vital y Móvil y Canasta Básica Total para una familia “tipo”, nov.2015-oct.2020



Nota: se consideró la CBT correspondiente al Hogar 2 definido por INDEC, compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años.
Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Trabajo e INDEC.

Gremio	Aumento	Vigencia/ Revisión	Observaciones
Alimentación	32%	mar-21	Escalonado, con retraso respecto a paritaria anterior
Bancarios	34%	enero	Escalonado
Camioneros	30%	feb-21	Escalonado
Metalgúricos (UOM)	39,6%	abr-21	Sumas fijas (\$6.000 de ago a dic). Acuerdo porcentual al cierre del ciclo. No retroactivo
Telecomunicaciones	20% II sem	feb-21	\$6.500 a cuenta de paritaria durante su negociación
Aceiteros	25% I sem	pendiente	Monto NR según escala. Negociación II semestre pendiente desde agosto
Construcción	33%	abr-21	Aumento con 8 meses de rezago
Comercio	33%* (estimado)	ene-21	En sept se incorporan \$6.000 NR al básico + \$5.000 NR de octubre a marzo (+ proporcional x antigüedad) *Cálculo estimado p/ vendedor 10 años de antig. // Bono extra en supermercados
Petroleo y Gas Privados	31,2%*	jun-21	*Ciclo de 14 meses. NR del 16,2% se incorpora al básico (septiembre) + Bonos NR \$60.000 + aumento del 15% acumulativo (marzo, abril).
Mecánicos Concesionarios (SMATA - ACARA)	33,3%	mar-21	Aumentos acumulativos enero (9%), agosto (11,4%) y octubre (9,8%)
Aguas y Gaseosas (rama bebida)	50%	ene-21	
Casas particulares	28%	abr-21	5% mayo (corresponde a la paritaria anterior). Paritaria 2020: 28% con rezago
Azucareros	38%	abr-21	Aumentos no acumulativos x categorías, incluye revisión de 2019
Ferrovianos	7%	pendiente	Corresponde al cierre de la paritaria 2019-2020. Rezago de 9 meses (aun pendiente de negociación)
Sanidad (clínicas y sanatorios)	sumas fijas	mar-21	\$4.000 NR desde marzo (\$7.000 en diciembre) a incorporar a los sueldos desde enero
Seguros	34%	mar-21	Segundo tramo (12%) acumulativo a aumento de abril (10,5%) + 8% acumulativo dic (aumentos ya previstos para primer trimestre 2021)
Transporte	30%	ene-21	Primer aumento con retraso respecto al ciclo habitual + suma fija al cierre (\$20.000)
Textiles (SETIA, AOT)	sumas fijas	feb-21	SNR (varían según sindicato entre \$7.000 y \$9.000) desde octubre a cuenta de negociación (febrero)
Alimentación	38,6%	abr-21	Escalonado
Subte	varía según NR	pendiente	*Se incorporan SNR y viáticos que representaron subas de hasta 42% en ASPO, que luego descendieron por la quita los mismos.

Notas: SNR suma no remunerativa, NR no remunerativo.

Fuente: Elaboración propia en base a Actas de negociaciones paritarias e información de prensa.

Provincia	Aumento	Vigencia/ Revisión	Observaciones
Nacional: Administración Pública	17,7%*	dic-20	* primer tramo (10%) corresponde a paritaria 2019; 7% en octubre
Nacional: Docentes (salario base)	33,5%		aumento al mes de diciembre
Nacional: Docentes universitarios	24,1%	dic-20	(9,7% mar, 3,3% may, 3% jun) + 7% oct
Pcia. Buenos Aires: Adm. Pública	28,5%	dic-20	(12,7%) + 10% sept, 2% oct, 2% nov + 30% asign. Familiares / mayor impacto en salarios más bajos
Pcia. Buenos Aires: Docentes	34,1%		(8,9% mar, 7,7% jun) + (6,5% sept, 8,6% dic) segundo semestre acumulativo al primero
C.A.B.A.: Adm. Pública	23%*	feb-21	+bono \$15.000 + \$5.000 salud * primer tramo (8%) corresponde a paritaria 2019
C.A.B.A.: Docentes	20%*	abierta	* primer tramo (12,5%) corresponde a paritaria 2019 + 7,5% en noviembre (no fue aceptado por los gremios)
Catamarca	21%		11% oct, 10% dic
Córdoba	25%	feb-21	escalonado de julio a enero (salud recibe el total sin escalonamiento)
Entre Ríos	sumas fijas	abierta	\$4.000, \$3.500 y \$3.000 según categoría
Formosa	25%		15% feb 2020, 5% jul, 5% nov
La Rioja	sumas fijas	abierta	\$4.500 octubre, noviembre y diciembre
Misiones	36,8%	ene-21	
Río Negro	42%*	abierta	* Según ATE. Se compone: 4% ene, \$4.000 (marzo), 50% en asig. Fliares, \$6.000 fija sept, 10% oct. Aun no aceptada por todos los gremios
San Luis	40%		escalonado. + plus del 10% para la categoría más baja
Santa Cruz	29%		15% julio, 5% sept, 5% oct, 4% feb
Santa Fe	sumas fijas	abierta	montos fijos, para categoría más baja representan 20%
Sgo del Estero	45%		\$17.000 dic, \$17.000 ene, 47% febrero 2021
Tierra del Fuego	50%		escalonado, suma 50% de nov 2019 a nov 2020

Nota: otras provincias se encuentran en proceso de negociación.

Fuente: Elaboración propia en base a Actas de negociaciones paritarias e información de prensa.

Centro de Investigación y Formación de la República Argentina

